



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. limitada
28 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Segundo período de sesiones

Ginebra, 26 a 30 de abril de 2010

Proyecto de informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su segundo período de sesiones

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Resumen del Presidente	1–28	2
A. Inversiones en el sector agrícola para el desarrollo de la capacidad productiva.....	1–6	2
B. Análisis de la Política de Inversión de Belarús.....	7–17	3
C. Análisis de la Política de Inversión de El Salvador.....	18–28	4

I. Resumen del Presidente

A. Inversiones en el sector agrícola para el desarrollo de la capacidad productiva

(Tema 5 del programa)

1. Habida cuenta del aumento de las inversiones y de las actividades correspondientes de las empresas transnacionales (ETN) en el sector agrícola de los países en desarrollo —reconociendo las oportunidades y los riesgos y mediante un proceso de consulta con los Estados miembros y otros grupos— la secretaría de la UNCTAD, la FAO, el FIDA y el Grupo del Banco Mundial propusieron una serie preliminar de principios, denominados "Principios para una inversión internacional responsable en la agricultura con miras a fomentar el desarrollo sostenible". Estos principios, que constituían el tema de la sesión, fueron presentados por la secretaría, tras lo cual hicieron observaciones los miembros del panel, integrado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, representantes de alto nivel de los gobiernos y de la industria y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG). Posteriormente tuvo lugar un debate interactivo.

2. Los oradores y los delegados destacaron la magnitud creciente de las preocupaciones relativas a la seguridad alimentaria mundial, que se podían atribuir a diversos factores, como el crecimiento demográfico, la evolución de la demanda mundial y las cuestiones ambientales. Ante tales retos, se consideró esencial que las inversiones en el sector agrícola se incrementaran en los próximos decenios. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) multilateral y bilateral había disminuido en los últimos años, y era necesario aumentar la ayuda pública destinada al desarrollo agrícola y obtener considerables inversiones privadas nuevas para ese sector. Las empresas transnacionales podían desempeñar un papel importante, pero era preciso que los gobiernos intervinieran activamente para potenciar los efectos positivos y limitar las consecuencias negativas.

3. Se expresaron diversas preocupaciones en relación con la inversión extranjera en la agricultura de los países en desarrollo, destacándose el hecho de que el desarrollo agrícola en general y la inversión extranjera directa en particular no debían redundar en perjuicio de los más pobres. Era preciso examinar, entre otras, las cuestiones del peligro de la apropiación de tierras, la necesidad de aliviar la pobreza y el hambre, las consecuencias de la inestabilidad de los precios en los mercados de productos básicos así como la protección de los derechos sobre la tierra de los pequeños propietarios y las comunidades locales. Era esencial que hubiera mayor transparencia respecto a las inversiones en la agricultura, no sólo por parte de los gobiernos, sino también del sector empresarial.

4. Los participantes en la reunión apoyaron la formulación de directrices para una inversión responsable en la agricultura que fomentara el desarrollo sostenible, en particular nuevos trabajos sobre este tema por parte de la UNCTAD y otros organismos de las Naciones Unidas. Se señaló que el proceso de formulación de las directrices debía ser transparente y participativo. También debería considerarse la posibilidad de abordar con más detenimiento ciertas cuestiones, como los aspectos ambientales.

5. Además, era preciso que todas las partes interesadas apoyaran el proceso. Como indicó uno de los oradores, la inversión extranjera en la agricultura seguía siendo objeto de controversia, especialmente entre los agricultores de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, otro orador subrayó la necesidad de que los principios gozaran del respaldo del sector privado, a fin de facilitar, y no disuadir, las inversiones. También se destacó la importancia de la difusión de los principios, de la asistencia técnica y de otras actividades

(desde la investigación orientada a la formulación de políticas hasta la creación de una plataforma para compartir prácticas óptimas).

6. En conclusión, se subrayó que los principios debían tratar de fomentar una inversión extranjera directa (IED) con efectos positivos para el desarrollo agrícola y no disuadirla en absoluto. Los principios debían ayudar a los Estados miembros a formular políticas y fijar prioridades. También debían ayudar a los inversores a elaborar estrategias de inversión, y debían contribuir a orientar su comportamiento en la práctica. La formulación de los principios era un proceso continuo, por lo que las consultas con los Estados miembros, la sociedad civil y los actores privados debían continuar. La UNCTAD debía estar preparada para participar en ese proceso y, una vez que los principios fueran aceptados, debía poner en marcha programas de asistencia para darles mayor difusión, así como las correspondientes actividades de fomento de la capacidad.

B. Análisis de la Política de Inversión de Belarús

(Tema 5 del programa)

7. En la reunión se examinó el *Análisis de la Política de Inversión de la República de Belarús* (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/10).

8. El Secretario General de la UNCTAD, en sus observaciones iniciales, destacó que Belarús tenía mucho que ofrecer a los inversores y felicitó al Gobierno por la reciente reforma para crear un entorno empresarial más transparente y competitivo. En relación con el Análisis de la Política de Inversión (API), la secretaria de la UNCTAD señaló que Belarús tenía grandes posibilidades de atraer IED, en particular gracias a su ubicación estratégica, entre la Federación de Rusia y la Unión Europea, su importante mercado, su mano de obra altamente cualificada y su infraestructura bien desarrollada.

9. La secretaria de la UNCTAD destacó también que la reciente reforma había supuesto un incremento de las corrientes de IED desde 2007. Sin embargo, se señaló que la inversión privada en Belarús, incluida la IED, seguía siendo baja en comparación con otros países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Esto se podía explicar, en parte, por las restricciones que seguían existiendo al desarrollo empresarial y las PYMES en particular. Las restricciones señaladas en el Análisis de la Política de Inversión son los controles de precios, los complejos procedimientos administrativos y los amplios controles, la discriminación en el acceso a los insumos y la escasa competitividad fiscal.

10. La secretaria informó también sobre la estrategia recomendada en el API para atraer más corrientes de IED y apoyar el desarrollo de las PYMES mediante la IED. En particular, en el API se propuso que se mejoraran los reglamentos específicos sobre la IED, por ejemplo reformando el Código de Inversiones y mejorando el clima general de inversión en esferas como la competitividad fiscal, la política de competencia y la eficiencia administrativa. Se recomendó que se eliminaran los obstáculos al desarrollo de las PYMES (por ejemplo, reduciendo los impuestos y las cargas administrativas y eliminando las limitaciones de precios) y se adoptaran políticas para fomentar el desarrollo de las PYMES mediante la IED, como el fortalecimiento del organismo de promoción de la inversión, el apoyo al desarrollo empresarial y la formulación de políticas de vinculación. Se instó al Gobierno a que cumpliera su compromiso de aplicar las recomendaciones y fomentar la participación del sector privado en la economía, y a la comunidad internacional a que prestara su apoyo.

11. La oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Belarús expresó su reconocimiento por las recomendaciones del API, destacó la contribución de la IED al desarrollo humano y añadió que el informe demostraba también la estrecha cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Belarús.

El PNUD se comprometió a respaldar la aplicación de las recomendaciones del API y las iniciativas del Gobierno para mejorar el clima de inversión.

12. En nombre del Gobierno de Belarús, el Viceprimer Ministro acogió con beneplácito el API como estudio independiente y objetivo, que se había realizado en un momento oportuno y era importante para el proceso de reforma. Después de exponer a grandes rasgos los recientes resultados macroeconómicos y de la IED en Belarús, explicó detalladamente las ventajas competitivas y las oportunidades de inversión del país. En particular, señaló que Belarús era uno de los pocos países que habían mantenido un alto nivel de crecimiento económico en tiempos de crisis, como se podía observar por los principales indicadores económicos, que habían sido positivos. Además, el Viceprimer Ministro señaló que Belarús aplicaba decididamente una política de privatización y subrayó que con el enfoque elegido se evitarían los errores cometidos por otros países.

13. El Gobierno de Belarús suscribió plenamente las recomendaciones del API y expresó su determinación de aplicarlas. Se informó de que ya se habían aplicado algunas de las recomendaciones para mejorar el clima empresarial, como la reducción de la presión fiscal sobre las PYMES, la simplificación de los procedimientos administrativos y la revisión de los requisitos para la concesión de licencias. El Gobierno se comprometió también a proseguir su labor de mejora del clima de inversión.

14. Las delegaciones de los Estados miembros de la UNCTAD formularon observaciones sobre el API y sus recomendaciones. Celebraron las recomendaciones y encomiaron las iniciativas del Gobierno, que habían mejorado considerablemente el clima empresarial. Varios Estados miembros celebraron también la unión aduanera recientemente establecida entre Belarús, la Federación de Rusia y Kazajstán, que estaba abriendo nuevas posibilidades para la inversión en Belarús y la región. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su preocupación por el ritmo de algunas reformas y sus repercusiones en las empresas extranjeras y señalaron que persistía cierto grado de discriminación entre las empresas públicas y privadas. Además, alentaron al Gobierno en su proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y pidieron que se aplicaran plenamente las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión.

15. Los Estados miembros pidieron a la secretaría que realizara análisis de la política de inversión de otros países de economía en transición. En ese sentido, instaron a la comunidad internacional a que prestara el apoyo financiero necesario para ello.

16. Algunos representantes de la importante comunidad internacional de inversores presentes en el debate describieron su experiencia en Belarús. Reconocieron que desde 2007 el Gobierno había adoptado medidas importantes para mejorar el clima de inversión, lo cual había hecho de Belarús un lugar más atractivo para invertir. Sin embargo, afirmaron que los reglamentos seguían siendo complicados y se modificaban con demasiada frecuencia, lo que hacía difícil planificar y gestionar un negocio. No obstante, señalaron que el Gobierno estaba abierto al diálogo y trataba de promover una colaboración efectiva.

17. Como demostración del compromiso del Gobierno con el proceso de los API y la aplicación de sus recomendaciones, Belarús y la UNCTAD firmaron un nuevo memorando de entendimiento al final de la reunión para formalizar su colaboración.

C. Análisis de la Política de Inversión de El Salvador (Tema 5 del programa)

18. En la reunión se examinó el *Análisis de la Política de Inversión de El Salvador* (UNCTAD/DIAE/PCB/2009/20).

19. En sus observaciones iniciales, el Secretario General de la UNCTAD elogió al Gobierno de El Salvador por su posición abierta en relación con la inversión extranjera y por los progresos realizados para establecer un marco normativo que era atractivo para los inversores y al mismo tiempo protegía los intereses nacionales. La armoniosa transición política de 2009 había demostrado al mundo la madurez de las instituciones democráticas del país y había contribuido a fortalecer la estabilidad sociopolítica. Indicó, sin embargo, que todavía había que avanzar mucho en El Salvador para combatir la pobreza y reducir las desigualdades. El Salvador podría hacer un mejor uso de la inversión extranjera directa como medio de afianzar la competitividad de las empresas nacionales y mejorar la economía del país.

20. La UNCTAD alentaba al Gobierno a que adoptase unas políticas que promovieran al máximo los beneficios de la inversión extranjera directa en términos de formación de capital humano y desarrollo de las infraestructuras, mejora y modernización de las empresas nacionales y desarrollo de nuevos sectores de producción y transferencias de tecnología. A tal efecto, en el Análisis de la Política de Inversión se recomendaban tres estrategias clave: a) estimular la inversión extranjera directa en apoyo de la competitividad nacional; b) aprovechar la inversión extranjera directa para el desarrollo sostenible; y c) utilizar las dos estrategias anteriores para seguir promoviendo la inversión.

21. Los Estados miembros reconocieron las medidas positivas que El Salvador había tomado en los dos últimos decenios para lograr el desarrollo mediante la apertura de su economía, citando en particular la privatización de las empresas de propiedad estatal y de los fondos de pensiones, la dolarización de la economía en 2001, la adhesión a acuerdos de comercio bilaterales y regionales y la adopción de políticas orientadas al mercado. A este respecto, se consideró que había llegado el momento de que El Salvador intensificase sus esfuerzos para mejorar su imagen ante la comunidad de inversores con el fin de promover la estabilidad del país, un clima propicio a las inversiones y el potencial de las empresas. También se mencionó la utilización de la importante diáspora salvadoreña como "personal de ventas" del país.

22. Hubo consenso entre los Estados miembros en que —sobre todo a raíz de la reciente crisis financiera y económica mundial— era esencial adoptar una reglamentación adecuada para alcanzar los máximos beneficios de la inversión extranjera directa en favor del desarrollo. Los Estados miembros apoyaron las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión de que se introdujeran nuevas mejoras en el marco jurídico y normativo de El Salvador, en particular en materia de fiscalidad de las empresas y servicio de aduanas, el marco de competitividad y la protección de las inversiones.

23. Tras las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión, los delegados señalaron la necesidad de seguir desarrollando el capital humano de El Salvador, y consideraron que atraer inversión extranjera directa para la enseñanza superior era una prioridad del país. Algunos delegados mencionaron que la escasez de mano de obra altamente cualificada y de personas que hablasen inglés seguía siendo un obstáculo para los inversores extranjeros. En consecuencia, los participantes alentaron a El Salvador a que suprimiese los actuales obstáculos legales a la inversión extranjera directa en la educación superior con el fin de atraer instituciones internacionales de excelencia académica, y que se sumasen al Foro de Política de Bolonia para promover los intercambios estudiantiles y académicos.

24. Los delegados alentaron la adopción de una estrategia para atraer inversión extranjera directa "verde" y "responsable" con el fin de promover el desarrollo sostenible sobre la base de las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión, teniendo en cuenta las mayores oportunidades comerciales en estas esferas, así como el potencial de El Salvador. A tal efecto, podrían diseñarse incentivos fiscales y no fiscales, incluida la

adopción de una metodología generalmente aceptada de contabilidad del carbono a nivel nacional.

25. Los participantes apoyaron las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión acerca de la necesidad de que el Gobierno de El Salvador prosiguiese la participación del sector privado en el desarrollo de las infraestructuras, en particular mediante la colaboración entre los sectores público y privado (PPP). Aunque se reconoció que la estructura viaria era de gran calidad y que los inversores privados ya habían contribuido al desarrollo de servicios de gran calidad en el sector de las telecomunicaciones y la energía eléctrica, la falta de un puerto moderno en funcionamiento era una deficiencia clave para un país orientado a las exportaciones como El Salvador. Los delegados confirmaron que para el Gobierno debería ser una prioridad hacer operativo el puerto de La Unión mediante la concesión de una contrata lo antes posible. Algunos países se ofrecieron a compartir sus experiencias para atraer inversión extranjera directa y utilizar la colaboración entre los sectores público y privado para el desarrollo de infraestructuras.

26. Los delegados señalaron la importancia de la exportación para las pequeñas economías abiertas. El Salvador podría beneficiarse no sólo atrayendo inversión extranjera directa sino también internacionalizando sus empresas nacionales para que se orientaran más a la exportación y explorando nuevas oportunidades de inversión en América Central. Ya se estaban tomando medidas importantes a tal efecto. Entre estas medidas figuraban las iniciativas en curso para aprovechar al máximo las sinergias en la promoción de las inversiones y las exportaciones, con la reforma de la Agencia de Promoción de Inversión de El Salvador (PROESA) y del organismo de promoción de las exportaciones del país, Exporta El Salvador, bajo los auspicios de una Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI) y con una diversificación de los socios comerciales del país mediante los acuerdos de libre comercio que se estaban negociando actualmente entre América Central y la Unión Europea, y un acuerdo bilateral con el Canadá.

27. Se mencionó la necesidad de eliminar determinados incentivos fiscales y de revisar el plan de zona franca para ajustarlos a las normas de la OMC. Se señaló a este respecto que El Salvador reconocía su obligación y ya había iniciado un proceso en diálogo con el sector privado para reajustar sus incentivos fiscales y el plan de zona franca para que en un futuro se ajustasen plenamente a las normas internacionales.

28. El Gobierno de El Salvador señaló que ya había comenzado a aplicar algunas de las recomendaciones del Análisis de la Política de Inversión. Acogía complacido el ofrecimiento de la UNCTAD de proseguir su asistencia técnica y se comprometía a proseguir su labor en colaboración con la secretaría con respecto al Análisis de la Política de Inversión.